

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
ANEXO N° 22

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

| N° | APELLIDOS | NOMBRES | DNI | CARGO EN LA ENTIDAD | DEPENDENCIA | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO | ANEXO TELEF. | FIRMAS |
|----|-----------------|------------------|----------|---------------------|-------------------|---------------------------|-------------|--------------|--------|
| 1 | LAGLE LOSTAUNAU | Isabel | 07605675 | Presidente | Dirección General | itagle11@gmail.com | 975-121-145 | 203 | |
| 2 | NUÑEZ FLORES | Hector Raul | 08537496 | Miembro Titular | DEA | hnuñezf@hotmail.com | 975-124-496 | 207 | |
| 3 | VARGAS NUÑEZ | Gloria | 09063289 | Miembro Titular | OEPE | gvargasn_07@hotmail.com | 975-133-106 | 215 | |
| 4 | LEIVA FLORES | Hildo | 06091342 | Miembro Titular | Calidad | hileva1@hotmail.com | 975-131-240 | 295 | |
| 5 | CARRASCO HUAMAN | Andy | 40239832 | Miembro Titular | Asesoría | andy.carrasco@hotmail.com | 975-129-427 | 309 | |
| 6 | FEJOO PARRA | Felix Mitridates | 25740609 | Miembro Titular | Aseguramiento | seguros_icn@yahoo.es | 975-130-298 | 390 | |

AREAS PRIORIZADAS PARA EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL CONTROL INTERNO A FIN DE IDENTIFICAR LAS BRECHAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

| N° | APELLIDOS | NOMBRES | DNI | CARGO EN CCI | CARGO EN LA ENTIDAD | DEPENDENCIA | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO | ANEXO TELEFONO | FIRMAS |
|----|----------------------|----------------|----------|--------------|--|---|---------------------------------|-------------|----------------|--------|
| 1 | FELIX RAMIREZ | Jesus B. | | No | Director de Neurocirugia | Dirección de Neurocirugia | jesusfelix@yahoo.es | 975-127-906 | 299 | |
| 2 | VELARDE INCHAUSTEGUI | Miriam | | No | Director de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento | Dirección de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento | mvelardei@icn.minsa.gob.pe | 975-127-420 | 375 | |
| 3 | LEGUA BAUTISTA | Marian Angeles | | No | Jefe de Farmacia | Servicio de Farmacia | marianlegua@hotmail.com | 956065397 | 253 | |
| 4 | CHUMBE MINUOZA | Maria Mercedes | | No | Jefe del Departamento de Emergencia | Servicio de Emergencia | medintensiv@gmail.com | 975-128-455 | 316 | |
| 5 | VIDAL JARA | Edith | 06123356 | No | Jefe de la Oficina de Economía | Oficina de Economía | evidal_000@yahoo.es | 975-124-775 | 213 | |
| 6 | ULLILEN | Segundo A. | | No | Jefe de la Oficina de Logística | Oficina de Logística | inc_123@hotmail.com | 975-124-628 | 211 | |
| 7 | FOJAS | Sixto | | No | Oficina de Personal | Oficina de RR.HH | personal@icn.minsa.gob.pe | 975-132-764 | 340 | |
| 8 | GARCIA ABANTO | Florencio | | No | Jefe de Servicios Generales | Oficina de Servicios Generales | garciaabantoflorencio@gmail.com | 975-129-690 | 226 | |
| 9 | VARGAS NUÑEZ | Gloria | 09063289 | SI | Directora de Planeamiento | OEPE | gvargasn_07@hotmail.com | 975-133-106 | 215 | |

Firmas y vistos

Firmado y Visado por el presidente y Miembros del CCI

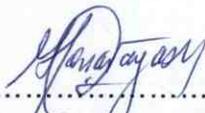
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, LIC Gloria A. VARGAS NUÑEZ, en mi calidad de Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planeamiento a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12: 10 horas del día 02 de junio del 2017.



.....
Lic. Gloria Vargas Núñez
Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Estratégico

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Ing. Héctor R. NUÑEZ FLORES, en mi calidad de Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección a mi cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12: 10 horas del día 02 de junio del 2017.


.....
Ing. Héctor R. Núñez Flores
Director Ejecutivo de Administración

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Abg. Andy Cristhopherson CARRASCO HUAMAN, en mi calidad de Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12: 10 horas del día 02 de junio del 2017.

.....
Abogado Andy C. Carrasco Huamán
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

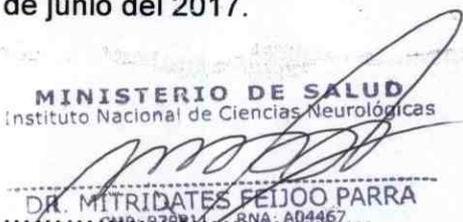
Quien suscribe, M.C. Félix Mitridates FEIJOO PARRA, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Seguros del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina a mi cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12: 10 horas del día 02 de junio del 2017.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas


.....
DR. MITRIDATES FEIJOO PARRA
C.M.P. 872811 / R.N.A. AD4467
Responsable de la Oficina de Seguros
M.C. Félix Mitridates FEIJOO PARRA
Jefe de la Oficina de Seguros

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Lic. Hildo LEIVA FLORES, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina a mi cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 12: 10 horas del día 02 de junio del 2017.



.....
Lic. Hildo LEIVA FLORES
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, M. C. Jesús B. FELIX RAMIREZ, en mi calidad de Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención especializada en Neurocirugía, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección a mi cargo, en coordinación con los Jefes de los Departamentos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Neurocirugía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección de Neurocirugía y sus departamentos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10: 10 horas del día 15 de octubre del 2018.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas


Dr. JESÚS B. FELIX RAMIREZ
Director Ejecutivo de Neurocirugía
.....C.M.P. 13284, R.N.F. 5261.....

M.C. Jesús B. FELIX RAMIREZ
Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención
Especializada en Neurocirugía

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, M. C. Miriam VELARDE INCHAUSTEGUI, en mi calidad de Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección a mi cargo, en coordinación con los Jefes de los Departamentos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Apoyo al diagnóstico y tratamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección y sus departamentos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:20 horas del día 15 de octubre del 2018.



.....
M.C. Miriam VELARDE INCHAUSTEGUI
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención
Especializada en Apoyo al Diagnóstico y tratamiento

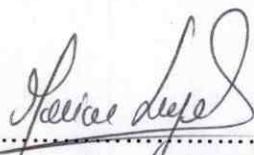
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Q.F. Marian Ángeles LEGUA BAUTISTA, en mi calidad de Jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Atención al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio de Farmacia a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en Farmacia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Servicio Farmacia y sus Áreas, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:30 horas del día 15 de octubre del 2018.



.....
Q.F. Marian Ángeles LEGUA BAUTISTA
Jefa del Servicio de Farmacia

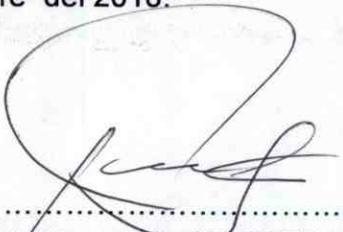
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, M.C. María Mercedes CHUMBE MENDOZA, en mi calidad de Jefa del Departamento de Emergencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Servicio de Emergencia y sus áreas a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en Emergencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Servicio Emergencia y sus Áreas, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:40 horas del día 15 de octubre del 2018.

X 
.....
M.C. María Mercedes CHUMBE MENDOZA
Jefa del Departamento de Emergencia

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, CPC. Edith VIDAL JARA, en mi calidad de Jefa de La Oficina de Economía de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina y sus Unidades a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Economía y sus Unidades, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:42 horas del día 15 de octubre del 2018.



.....
CPC. Edith VIDAL JARA
Jefa de la Oficina de Economía

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Segundo A. VEGA ULLILEN, en mi calidad de Jefe de La Oficina de Logística de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina y sus Unidades a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Logística y sus Unidades, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:45 horas del día 15 de octubre del 2018

.....

Segundo A. VEGA ULLILEN
Jefe de la Oficina de Logística

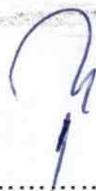
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Sixto PEREZ ROJAS, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina y sus Unidades a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Personal y sus Unidades, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:45 horas del día 15 de octubre del 2018



.....
Sixto PEREZ ROJAS
Jefe de la Oficina de Personal

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Florencio GARCIA ABANTO, en mi calidad de Jefe de La Oficina de Servicios Generales de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina y sus Unidades a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Servicios Generales y sus Unidades, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:48 horas del día 15 de octubre del 2018.


.....
Florencio GARCIA ABANTO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales

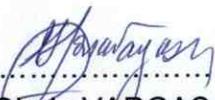
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

Quien suscribe, Lic. Gloria VARGAS NUÑEZ, en mi calidad de Jefe de La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina y sus Unidades a mi cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso de lo siguiente:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en la Oficina de Planeamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Planeamiento y sus Unidades, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:50 horas del día 15 de octubre del 2018.



.....
Lic. Gloria VARGAS NUÑEZ

Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico